



Junta General
del Principado de Asturias

XII LEGISLATURA

SESIÓN DEL PLENO (EXTRAORDINARIA)

NÚMERO 55

(30 de enero de 2026)

ASUNTO NÚMERO 3

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto-Foro Asturias sobre la reprobación del consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, don Guillermo Peláez Álvarez (12/0178/0364/20543)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 19 de enero de 2026. La iniciativa fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias, serie B, número 580, de 20 de enero de 2026).

El Grupo Parlamentario Popular, a través de su portavoz, Álvaro Queipo Somoano, y el Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, a través de su portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española consagra la igualdad de derechos y obligaciones de todos los españoles en cualquier parte del territorio nacional. En coherencia con ello, corresponde a los poderes públicos y, en particular, al Gobierno de la nación impulsar la vertebración territorial y garantizar que todos los ciudadanos, con independencia de su lugar de residencia, tengan acceso a servicios públicos de calidad y a oportunidades de desarrollo profesional y vital.

El sistema de financiación autonómica constituye un pilar esencial para el funcionamiento del Estado de las autonomías y para el sostenimiento del estado del bienestar. Debe garantizar recursos suficientes para que las comunidades autónomas presten los servicios públicos esenciales —sanidad, educación y servicios sociales— con estándares de calidad similares en todo el territorio nacional. Asimismo, ha de regirse por los principios de autonomía financiera, equidad y solidaridad interterritorial, de manera que permita a cada comunidad gestionar sus finanzas y orientar sus políticas sin menoscabar la cohesión social ni el nivel básico de bienestar de todos los españoles, con independencia de su lugar de residencia.

El 8 de enero de 2026, el presidente de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), Oriol Junqueras, anunció, tras reunirse en la Moncloa con el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, un acuerdo para impulsar la reforma del sistema de financiación autonómica. El anuncio confirmaba que una cuestión que afecta al conjunto de las comunidades autónomas y a la distribución de recursos públicos se estaba negociando de manera bilateral entre el Gobierno y ERC, al margen de los cauces multilaterales necesarios y habituales. Según afirmó el propio



Junta General del Principado de Asturias

Junqueras, el nuevo modelo aportaría a Cataluña alrededor de 4700 millones de euros adicionales al año e incorporaría el principio de ordinalidad.

El 9 de enero de 2026, la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, presentó en rueda de prensa la propuesta de reforma del sistema de financiación autonómica. Ese mismo día, el consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos del Principado de Asturias, Guillermo Peláez, señaló que el Ejecutivo quería conocer «la letra pequeña» antes de fijar una posición definitiva, así como contar con más información en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera se celebró el 14 de enero de 2026, presidido por la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero. Pese a la relevancia de esta reunión, el consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos del Principado de Asturias, Guillermo Peláez, no acudió, al encontrarse de vacaciones, y fue sustituido por la vicepresidenta del Principado y consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, Jimena Llamedo.

El señor Peláez incurrió en una dejación de funciones al no asistir a la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Como consejero de Hacienda del Principado de Asturias, tenía la obligación de defender los intereses de los asturianos y de sostener, en ese foro, los planteamientos recogidos tanto en el Acuerdo de la Mesa de Financiación del Principado como en la Declaración de Santiago, rechazando cualquier propuesta que privilegie a unas comunidades autónomas en detrimento de otras.

Por desgracia, no es la primera vez que el Gobierno de Adrián Barbón se pliega a los intereses del Gobierno de Pedro Sánchez, anteponiendo los intereses de Sánchez y de Cataluña a los de Asturias y de los asturianos. Se trata de un Gobierno que flaquea a la hora de defender los intereses de nuestra región. Un ejemplo reciente es la quita de la deuda en favor de Cataluña, que el Gobierno del Principado apoyó, incumpliendo lo recogido en el Acuerdo de la Mesa de Financiación del Principado, al no haberse realizado con criterios igualitarios ni sin penalizar a las comunidades que han sido más responsables en su gestión económica.

En suma, el consejero de Hacienda del Principado de Asturias no ha estado a la altura de su cargo: no interrumpió sus vacaciones para asistir al último Consejo de Política Fiscal y Financiera, ha mantenido una ambigüedad calculada y no ha expresado un rechazo claro y rotundo a la hoja de ruta del Gobierno de Pedro Sánchez.

No es la primera vez que comprobamos que el consejero Peláez no está a la altura de su cargo. Baste recordar que, desde su nombramiento, ha presentado en las tres ocasiones los Presupuestos Generales del Principado de Asturias fuera del plazo establecido en el Estatuto de Autonomía. A ello se suman errores reiterados: por ejemplo, en la reforma del impuesto sobre sucesiones, en relación con las empresas familiares, que llegó a utilizar como ariete político en el debate de la enmienda a la totalidad, hasta advertir el fallo, que hubo de corregirse *in extremis* mediante una inédita doble enmienda; otro caso fue el error contable de casi 7 millones de euros en el presupuesto de capital de VIPASA, arrastrado al agregado de las empresas públicas, lo que provocó que, al estar mal calculados los flujos de caja, el presupuesto financiero de las empresas públicas incluido en los Presupuestos Generales del Principado resultase incorrecto.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en atención a la gravedad de la ausencia injustificable del consejero en uno de los Consejos de Política Fiscal y Financiera más relevantes de los últimos años, incumpliendo las obligaciones inherentes a su responsabilidad, así como a la sucesión de fallos impropios del cargo, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular y el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias presentan, para su debate ante el Pleno, la siguiente



Junta General
del Principado de Asturias

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias reprueba al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, don Guillermo Peláez Álvarez, por su dejación de funciones y por su manifiesta falta de diligencia en la defensa de los intereses de nuestra comunidad autónoma en el marco de la reforma del modelo de financiación autonómica, al no haber asistido a la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el 14 de enero de 2026, así como por sus reiterados e inexplicables fallos en el desempeño de sus funciones. Asimismo, insta al presidente del Consejo de Gobierno a poner fin a su mandato, cesándolo.

Palacio de la Junta General, 16 de enero de 2026. Álvaro Queipo Somoano y Adrián Pumares Suárez, portavoces.